

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 18 de septiembre de 2020 y 5 de marzo de 2021, esto es oficiando al Juzgado 13 Civil Municipal de oralidad.

Cumplido lo anterior, se procederá con el trámite correspondiente.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

CJR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **21 DE JUNIO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico
la presente decisión por anotación en el estado número **022**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

beba06ef851b8dd8a841115092abf4b7bbfe967b79f01f3caecdb3356f8ef342

Documento generado en 18/06/2021 01:28:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>